

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 16 de diciembre de 2022
Ref. Varios 65/2022/MR

Asunto: Propuesta de Plan para facilitar la transición energética del sector marítimo.

Muy Srs. nuestros:

Como saben, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) publicó el 29 de abril las bases reguladoras y la primera convocatoria de subvenciones para, entre otras acciones, la adopción de tecnologías propulsivas con energías alternativas en el transporte marítimo, dotada con 11 millones de euros (M€).

A petición de varias empresas asociadas, hemos preguntado al MITMA si está prevista una nueva convocatoria, a lo que nos han respondido que no lo descartan.

Al mismo tiempo, Italia ha publicado el pasado 21 de septiembre el [Decreto ministerial nº 290](#) (les adjuntamos una nota resumen en castellano), que prevé destinar 500 M€ a la renovación de la flota de sus empresas navieras con el fin de favorecer la transición ecológica. El esquema italiano incluye también a los buques que prestan servicios en los puertos.

También Francia ha lanzado recientemente una consulta pública con vistas a determinar qué medidas serían necesarias para avanzar en la descarbonización del transporte marítimo, objetivo al que anuncia que destinará 300 M€.

Con vistas a determinar el interés de nuestras empresas en proponer al MITMA una nueva convocatoria:

1. Les **adjuntamos una nota resumen del esquema italiano**, con las acciones subvencionables y porcentajes de subvención.
2. Rogamos a las empresas que participaron en la convocatoria española de abril de este año, nos indiquen las **principales dificultades con las que se han encontrado** (documentación a presentar, plazo, limitaciones de la convocatoria, etc.)
3. Agradeceríamos a las empresas que nos **informen de proyectos relacionados con la eficiencia energética del transporte marítimo en los que estén trabajando y un presupuesto agregado de posibles inversiones en este sentido** que tengan previsto acometer en los próximos años (para ello puede servir de ayuda la nota adjunta que resume el esquema italiano y enumera las acciones subvencionables).

Como es lógico, esta información se tratará de forma agregada y en ningún caso se facilitará detalle de las acciones con nombres de las empresas. Si les resulta más fácil, pueden resumirnos esta información por teléfono (Marina Ronda – 91 458 00 40 ext. 911 – mronda@anave.es o Elena Seco – 91 458 00 40 ext. 914 – eseco@anave.es).

Muy cordialmente,

Elena Seco
Directora General

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----